

ENTIDAD: Municipalidad de San Juan Chamelco, Alta Verapaz
DIRECCIÓN: Finca Municipal Sesibche zona 04
HORARIO DE ATENCIÓN: 08:00 a 16:00 horas
TELÉFONO: 7929-8100
DIRECTOR: Jose Leonel Caal Cuc
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: Encargada de Sistemación y Seguimiento de Proyectos Karla Juarez
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02/05/2024
CORRESPONDE AL MES DE: Abril 2024

NUMERAL 20 - CONTRATACIONES POR COTIZACIÓN Y LICITACIÓN

NOG	No. CONTRATO	FECHA DE ADJUDICACIÓN	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL PROVEEDOR	MONTO ADJUDICADO	PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO
22264469	01-2024	12/03/2024	Modalidad: Cotización Pública "Aquisición de cupones canjeables por combustible; a utilizarse en vehículos de dos y cuatro ruedas, convoy, maquinaria y diferentes equipos en la Municipalidad de San Juan Chamelco, A. V.	Larsen, Sociedad Anónima.	Q. 750,000.00	12 meses	1/04/2024

Nota: En el número de contrato puede incluirse el hipervínculo al contrato, puesto que también deben publicarse los contratos respectivos en este numeral. El hipervínculo no es obligatorio, pero la publicación de los contratos sí.



FINCA MUNICIPAL SESIBCHE
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT
CHAMELCO@YAHOO.COM
PBX 7929-8100

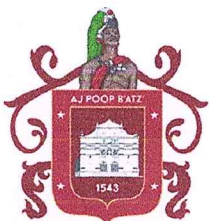


LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE SAN JUAN CHAMELCO DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ-----

CERTIFICA:

QUE HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE HOJAS MOVIBLES PARA ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, DONDE SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO VEINTISEIS GUION DOS MIL VEINTICUATRO (26-2024), DE FECHA 01-04-2024, QUE EN EL PUNTO TERCERO LITERALMENTE SE LEE:

“**TERCERO:** El señor presidente informa al pleno del Concejo Municipal que se tiene a la vista el Contrato Administrativo de suministro número cero uno guion dos mil veinticuatro (01-2024) de fecha veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (25-03-2024), suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ Y LA EMPRESA MERCANTIL denominada "LARSEN, SOCIEDAD ANÓNIMA", a través de su representante legal la señora Graciela María Fetzer Milián de Vaides, con base en el evento de Cotización número uno guion dos mil veinticuatro (01-2024) del proyecto denominado "ADQUISICION DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE; A UTILIZARSE EN VEHÍCULOS DE DOS Y CUATRO RUEDAS CONVOY, MAQUINARIA Y DIFERENTES EQUIPOS EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ". Se tiene a la vista la Fianza de Cumplimiento C guion dos (C-2) Póliza Numero dos millones cuatrocientos dos mil ciento treinta (2402130), extendida por SEGUROS PRIVANZA. con vigencia de trescientos sesenta y cinco días (365), contados a partir del día veinticinco del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, a favor de la Municipalidad de San Juan Chamelco, Alta Verapaz, por un monto total de: SETENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q. 75,000.00), para asegurar el cumplimiento de lo pactado en el contrato. Por lo que el Concejo Municipal: **CONSIDERANDO:** Que según consta en Acta de Adjudicación número cero cero dos guion dos mil veinticuatro (002-2024) de fecha doce de marzo del año dos mil veinticuatro del libro para Actas de Cotización de la Municipalidad de



AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL
SAN JUAN CHAMELCO, A.Y.

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT
CHAMELCO@YAHOO.COM
PBX 7929-8100



San Juan Chamelco, Alta Verapaz, la Junta nombrada para el efecto adjudicó el proyecto denominado "ADQUISICION DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE; A UTILIZARSE EN VEHÍCULOS DE DOS Y CUATRO RUEDAS CONVOY, MAQUINARIA Y DIFERENTES EQUIPOS EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ". siendo su representante legal la señora Graciela María Fetzer Milián de Vaides y bajo responsabilidad de la Junta de Cotización consta en acta que se verificó que la empresa cumplió con toda la documentación requerida en las Bases de Cotización; **CONSIDERANDO:** Que mediante el Acuerdo Municipal número cero cero ocho guion dos mil veinticuatro (008-2024) de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veinticuatro (19-03-2024) la Autoridad Administrativa Superior resolvió aprobar la adjudicación realizada y todo lo actuado por la Junta de Cotización que constan en el acta número cero cero dos guion dos mil veinticuatro (002-2024), adjudicando el evento a la empresa "LARSEN, SOCIEDAD ANÓNIMA", por un monto de SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES (Q. 750,000.00). **CONSIDERANDO:** Que el artículo 42 del Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, establece "Suscripción y Aprobación de los Contratos. La suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobará. Posterior a la suscripción del contrato y previo a la aprobación del mismo, deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente, en el plazo establecido en la literal b) del artículo 53 del presente Reglamento. El Contrato deberá ser aprobado en todos los casos, dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía de cumplimiento a que se refiere el artículo 65 de la Ley; **POR TANTO:** El Concejo Municipal con base a los considerados, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos 1, 3, 9, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 31, 33, 36 del Decreto 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado; y lo que para el efecto regula el Reglamento de dicha ley, por unanimidad de criterios y con el voto favorable de la totalidad de sus miembros, **ACUERDA:** I. Aprobar el



AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL
SAN JUAN CHAMELCO, A.Y.

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT
CHAMELCO.YAHOO.COM
PBX 7929-8100

contenido de las catorce cláusulas del Contrato Administrativo de suministro número cero uno guion dos mil veinticuatro (01-2024) suscrito entre LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ Y LA EMPRESA "LARSEN, SOCIEDAD ANÓNIMA", a través de su representante legal la señora Graciela María Fetzer Milián de Vaides, con base en el Evento de Cotización número cero uno guion dos mil veinticuatro (01-2024) del proyecto denominado "ADQUISICION DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE; A UTILIZARSE EN VEHÍCULOS DE DOS Y CUATRO RUEDAS CONVOY, MAQUINARIA Y DIFERENTES EQUIPOS EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ".

II. Notificar a la señora Graciela María Fetzer Milián de Vaides, en calidad de representante legal de la Empresa "LARSEN, SOCIEDAD ANÓNIMA", de la presente aprobación; III. Remitir copia del contrato a la Contraloría General de Cuentas, Unidad de Contratos, para su registro, control y fiscalización; IV. Archívese y publíquese como corresponda".

Y, PARA QUE SIRVA DE LEGAL CONSTANCIA, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE, EN TRES HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO, IMPRESAS UNICAMENTE EN SU LADO ANVERSO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHAMELCO, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, A LOS DOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO-----

Lcda. Yohan Karina Ramírez Herrera
Secretaria Municipal

